



Mendoza, 06 de julio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0010598/2017 y la Nota CUY: 0012763/2017, en los cuales la Srta. **Michela Luz ITALIANO** solicita adscripción como alumno al espacio curricular "Pedagogía" correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria**, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 02, obra la nota de referencia, donde la estudiante **Michela Luz ITALIANO** solicita adscripción al espacio curricular "Pedagogía".

Que, el Prof. Aldo ALTAMIRANO y el Departamento de Fundamentos de la Educación aceptan el pedido de adscripción de la Srta. ITALIANO

Que, en fs. 07, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 11 de mayo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aceptar a la estudiante Michela Luz ITALIANO como adscripta al espacio curricular "Pedagogía".


Que, en fs. 07, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de mayo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.


POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría estudiante Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, a la Srta. **Michela Luz ITALIANO** (D.N.I. N° 39.241.421) en el espacio curricular: "Pedagogía" correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria**, por haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta el informe emitido por el Prof. Aldo ALTAMIRANO y el Departamento de Fundamentos de la Educación.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo